



No. 0843003

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Número de operación: 01EQS0625007 Fecha: 20130625 Hora: 08:19:53 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)

NUMERO: S0710526

N.I.T : 900628719 - 8

*** EL PRESENTE NIT SOLO ES VALIDO PARA SOLICITAR LA APERTURA DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS ANTE ENTIDAD BANCARIA. NO SERA VALIDO ANTE NINGUNA OTRA ENTIDAD O ESTABLECIMIENTO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA. ***

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: RIVERA
DIRECCION: VEREDA EL GUADUAL
TELEFONO 1: 3202048704
FAX: NO REPORTO
TOTAL ACTIVOS : \$ 800,000.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 18 DE MAYO DE 2013 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO: 00030322 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL HUILA



CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE MAYO DE 2112 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LOS OBJETIVOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA, (H), SON LOS SIGUIENTES: 1. SUMINISTRAR AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO Y DOMÉSTICO, A UN PRECIO RAZONABLE A CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES USUARIOS QUE SEAN PROPIETARIO DEL PREDIO, Y QUE SE ENCUENTRE EN AL ÁREA DE INFLUENCIA. 2. PRESTAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE LO REQUIERAN, TENIENDO EN CUENTA LA COBERTURA MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 6°. DE ESTE ESTATUTO. 3. LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA, (H), DEBE ASUMIR Y RESPONDER POR LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN, CONTROL, MANTENIMIENTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES RECIBIDOS EN COMODATO, PARA PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE BUENA CALIDAD 4. PRESTAR CONTROL, MANTENER, COORDINAR Y VIGILAR LA CUENCA DE LA QUEBRADA EL GUADUAL DESDE EL NACIMIENTO HASTA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE LA VEREDA EL GUADUAL. 5. VELAR POR EL BUEN USO, MANTENIMIENTO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y POZOS DE AGUAS SERVIDAS. 6. GESTIONAR ANTE ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, EL APOYO NECESARIO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, REFORESTACIÓN Y REFORMAS A LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 7. ADOPTAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES SANITARIAS Y ORGANISMOS DE CONTROL SANITARIO. 8. LIDERAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 9. ADMINISTRAR LOS POZOS DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS RESIDUALES, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS ZONAS ALEDAÑAS.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 800,000.00

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL, DEL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, TIENE UN VALOR DE \$800.000 Y ESTÁ CONSTITUIDO POR: - LOS BIENES, ENTREGADOS POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL DE ACUERDO CON EL INVENTARIO - SE INCREMENTARÁ CON MUEBLES E INMUEBLES QUE SE



No. 0843004

Número de operación: 01EQS0625007 Fecha: 20130625 Hora: 08:19:53 Pagina : 3

ADQUIERAN POR CONCEPTO DE INGRESOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A LA COMUNIDAD DE LA VEREDA EL GUADUAL. - POR DONACIONES PROVENIENTES DE ENTIDADES PUBLICAS, O PRIVADAS, DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O INTERNACIONALES.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LOSADA RAMIREZ EDELMIRA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030322 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/18 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/24	C.C. 00026558556
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PINTO ALFREDO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030322 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/18 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/24	C.C. 00000829778
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FERNANDEZ RAFAEL LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030322 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/18 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/24	C.C. 00012111786
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PUENTES FANNY LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030322 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/18 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/24	C.C. 00026559438
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA TEJADA OSSA HERNAN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030322 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/18 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/24	C.C. 00012125736
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VELASQUEZ HUMBERTO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030322 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/18 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/06/24	C.C. 00000656127

www.ccneiva.org

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

CERTIFICA :
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : LOSADA RAMIREZ EDELMIRA
C.C. 00026558556
PRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030322
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/18
FECHA DE INSC2013/06/24

SUPLENTE(ES) : PINTO ALFREDO
C.C. 00000829778
VICEPRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030322
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/05/18
FECHA DE INSC2013/06/24

CERTIFICA :

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA. B. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS C. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA D. RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA E. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y ORDENAR GASTOS POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL F. REPRESENTAR LA JUNTA ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS G. VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. H. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS, EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBAN I. APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES BIMENSUALES DE TESORERÍA J. VELAR POR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y POR LA ASAMBLEA GENERAL K. NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS USUARIOS CUALQUIER CAMBIO O ALTERACIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. L. RESOLVER LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS USUARIOS. M. MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS USUARIOS Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERÍA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ÉSTOS N. ANUALMENTE DEBE PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA: INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS, EL ESTADO FINANCIERO Y TÉCNICO DE LOS SERVICIOS. O. FIRMAR LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. P. ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, EL INFORME NARRATIVO BIMENSUAL Y UN BALANCE ANUAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS. Q. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL.

Número de operación: 01EQS0625007 Fecha: 20130625 Hora: 08:19:53 Pagina : 5

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA B. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DEL FONTANERO Y DEL PERSONAL QUE SE REQUIERA EVENTUALMENTE PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, QUE SEA CONTRATADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. C. DAR POR ESCRITO AL FONTANERO LAS ÓRDENES PARA NUEVAS CONEXIONES, APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, SUSPENSIONES DE SERVICIOS, RECONEXIONES, REPARACIONES, CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SU CALIDAD DE ORDENADOR. D. ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS DE LOS USUARIOS Y PRESENTARLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS QUE DEBE REALIZAR EL FONTANERO Y RECIBIR Y REVISAR LOS INFORMES QUE ÉSTE PRESENTE POR ESCRITO A LA DIRECTIVA, DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS SERVICIOS, LA CUENCA HÍDRICA, LA TUBERÍA MATRIZ, LA BOCA TOMA DEL ACUEDUCTO, LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, ESTOS INFORMES DEBEN LLEVAR LA FECHA DE RECIBIDO. F. ORGANIZAR LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN PARA LA VISITA DE LA CUENCA HÍDRICA Y PLANTA DE TRATAMIENTO E INFORMAR POR ESCRITO A LA JUNTA DIRECTIVA. G. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA :

ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA, (H), ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SUSCRIPTORES USUARIOS LEGALMENTE INSCRITOS Y ES LA ENCARGADA DE ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN.

LAS DECISIONES TOMADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL, SERÁN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS SUSCRIPTORES USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA JUNTA DIRECTIVA, ORGANISMO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) Y SERÁ ELEGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS Y PUEDEN SER REELEGIDOS POR UNA SOLA VEZ. LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A. PRESIDENTE B. VICEPRESIDENTE C. TESORERO D. SECRETARIO E. 2 VOCALES. PARAGRAFO 1º.: LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE HARÁ MEDIANTE POSTULACIÓN NOMINAL EN REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES USUARIOS. PARAGRAFO 2º.: LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL, DESIGNARÁ A UN (1) REPRESENTANTE COMO DELEGADO, CON VOZ Y VOTO A LAS REUNIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.



DEL PRESENTE ESTATUTO, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE TRATEN SOBRE LA MATERIA. B. ADOPTAR LAS POLÍTICAS GENERALES Y PARTICULARES FIJADAS POR LA ASAMBLEA. C. ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) COMUNAL DE LA VEREDA EL GUADUAL. MUNICIPIO DE RIVERA, HUILA. D. APROBAR O RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL GUADUAL. MUNICIPIO DE RIVERA, HUILA, TENIENDO EN CUENTA LA CAPACIDAD Y LA COBERTURA. PARAGRAFO 1 °. LAS NUEVAS SOLICITUDES DEBEN SER PRESENTADAS POR EL INTERESADO MEDIANTE ESCRITO, LA CONEXIÓN NO DEBE SER UNA DISTANCIA SUPERIOR A 200 METROS DE LA RED MATRIZ, LA CUAL DEBE VENIR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN, NO MAYOR DE TRES MESES DE EXPEDIDO, LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDA POR PLANEACIÓN MUNICIPAL Y LA FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. E. VELAR POR QUE LOS SERVICIOS SE PRESTEN CON CALIDAD Y REGULARIDAD, ESTABLECIENDO LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU MEJOR PRESTACIÓN. F. VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS, LAS REDES Y DEMÁS PARTES QUE CONSTITUYEN EL SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS. G. PROMOVER EL PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS Y SANCIONAR A LOS USUARIOS MOROSOS Y A LOS QUE VIOLAN EL ESTATUTO, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE LO COMPLEMENTAN. H. EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO Y LAS NORMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA. I. ELABORAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, ASÍ COMO EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LOS RECIBIDOS EN COMODATO. J. EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, Y DIVULGARLO A LOS USUARIOS K. PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL LA PROPUESTA DE FIJACIÓN DE NUEVAS TARIFAS Y VALOR DE INSCRIPCIONES PARA NUEVOS SUSCRIPTORES USUARIOS. L. VELAR POR EL USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE HAYA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE EL CONSUMO Y EL PAGO DEL SERVICIO. M. CONTRATAR EL PERSONAL QUE REQUIERA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO). N. RENDIR INFORMES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. O. COORDINAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y ONGS, EN ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE CONDUZCAN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. P. PROPONER REFORMA DEL ESTATUTO A LA ASAMBLEA GENERAL, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. Q. CREAR LOS COMITÉS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN, R. FIRMAR Y CONTRATAR PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, HASTA UNA CUANTÍA DE TREINTA (30) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUAL VIGENTE (SMMLV). ESTE MONTO SE EJECUTARÁ POR UNA SOLA VEZ AL AÑO, SI SE REQUIERE DE OTROS PROYECTOS O INVERSIONES IGUAL O SUPERIOR A ESTA CUANTÍA DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. S. PRESENTAR



No. 0843006

Número de operación:01EQS0625007 Fecha: 20130625 Hora: 08:19:53 Pagina : 7

PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONLLEVEN A MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. T. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VEREDA EL GUADUAL
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3202048704
MUNICIPIO : RIVERA
E-MAIL COMERCIAL: lamunozmunoz@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: lamunozmunoz@hotmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN

FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,

www.ccneiva.org

Ca. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



Número de operación: 01EQS0625007 Fecha: 20130625 Hora: 08:19:53 Pagina : 8

SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Orlando Chiribos